

Río Cuarto, Marzo 02/2017

VISTO la necesidad de designar con carácter Interino a los Profesores: Iván ASE, María Virginia FERRO, Claudia HARRINGTON, Guillermo ZAMARBIDE y Martín ZEMMA, Docentes afectados a la Carrera de Abogacía, en el Dpto. de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52); y

CONSIDERANDO

Que las designaciones de los Profesores ASE, FERRO, HARRINGTON, ZAMARBIDE Y ZEMMA, se fundamentan en la necesidad de asegurar la continuidad académica en el Dpto. mencionado, en las asignaturas: Teoría de la Administración Pública I, Sociología General, Metodología de la Investigación, Derecho Bancario y Seguros y Derecho Administrativo, respectivamente.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria para proveer lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado y aprobado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución N° 005/2014 de Junta Electoral y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar con carácter Interino a los Sres. Docentes que se consignan en el único Anexo de la presente, en los cargos y regímenes de dedicación que para cada uno de ellos se especifica, en las asignaturas detalladas de la carrera de Abogacía, del Dpto. de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **1ero. de abril del año 2017 y hasta el 31 de marzo del año 2018, o la sustanciación de los respectivos concursos docentes, lo que fuere anterior.**

ARTICULO 2°: Dejar establecido que los docentes designados, deberán cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera presencial en el Campus de la UNRC, (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).

ARTICULO 3°: Determinar que los Docentes designados han cumplimentado con el Examen Preocupacional obligatorio, ello a efectos de dar curso a las presentes designaciones, como así también que deberán cumplimentar con el



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas

Celebrando el Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Argentina
y el 45° aniversario de la Creación de la
Universidad Nacional del Río Cuarto

058

Examen Posocupacional, cuando correspondiere, de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.

ARTICULO 4º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 058/2017

S.M.P.

ANEXO

Resolución Decanal N° 058/2017

Designaciones Interinas Dpto. Cs. Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52)

<u>Apellido y Nombres</u> <u>Origen Puntos</u>	<u>DNI N°</u>	<u>Cargo</u>	<u>Dedicación</u>
ASE, Iván 20163 p. Libres <i>Teoría de la Adm. Pública I</i>	16.031.767	Prof. Adjunto	Semiexclusiva
FERRO, María Virginia 7399 p. Libres <i>Sociología General</i>	17.733.780	Ayte. Primera	Simple
HARRINGTON, Claudia 10081 p. Libres <i>Metodología de la Investigación</i>	14.624.295	Prof. Adjunto	Simple
ZAMARBIDE, Guillermo 10081 p. Libres <i>Derecho Bancario y Seguros</i>	14.624.847	Prof. Adjunto	Simple
ZEMMA, Martín 7399 p. Libres <i>Derecho Administrativo</i>	16.991.864	Ayte. Primera	Simple